

BASES X CONCURSO FOTOGRAFÍA DIGITAL FIESTA DE LA VENDIMIA CIGALES 2019

El Ayuntamiento de Cigales y la Oficina Municipal de Turismo convocan el X Concurso de Fotografía Digital de la Fiesta de la Vendimia, declarada de Interés Turístico Regional, de acuerdo con las siguientes bases:

BASES

1. TEMÁTICA

La temática de las fotografías será única y exclusivamente la Fiesta de la Vendimia de Cigales que se celebrará los días 20 al 22 de septiembre.

2. DESTINATARIOS

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 16 años.

3. REQUISITOS DE LA OBRA

A. Las fotografías deberán realizarse a lo largo del fin de semana de celebración de la fiesta de la vendimia los días 20 al 22 de septiembre.

B. Las obras deberán ser originales y exentas de compromisos de cesión o venta de derechos.

C. Las fotografías no podrán ser retocadas más allá del ajuste de brillos y contrastes, no aceptándose montajes fotográficos digitales que alteren o modifiquen la realidad.

D. Se podrán presentar imágenes tanto en blanco y negro como a color.

E. Cada participante podrá presentar un máximo de 3 obras a concurso.

F. Cada participante será autor y propietario de las obras presentadas.

4. PRESENTACIÓN Y PLAZOS

A. Las obras podrán ser remitidas a la siguiente dirección de correo electrónico: turismocigales@gmail.com indicando como asunto “X Concurso fotográfico Fiesta de la vendimia” además en el email se adjuntará un documento WORD o la información adjunta en el propio correo electrónico con los datos personales del autor (nombre, apellidos, DNI, dirección postal, teléfono de contacto y email)

B. Las fotografías se presentarán en formato JPG o TIFF con un tamaño mínimo de 1 Mb y máximo de 10 Mb.

C. Cada fotografía presentada a concurso deberá tener título.

D. Las fotografías podrán presentarse desde el día 23 de Septiembre hasta las 15:00 h. del día 8 de octubre.

5. PREMIO Y FALLO DEL CONCURSO

A. Todas las fotografías presentadas se publicaran en la web www.turismocigales.com así como en las principales redes sociales de “Turismo Cigales”

B. Se otorgará un único premio que consistirá en un lote de productos Enogastronómicos de Cigales y comarca (Vinos de Bodegas colaboradoras, Morcillas de la Maruja, miel montes de Valvení y Queso de Mucientes) y una cena para dos personas valorada en 50 € en el Restaurante asociado a la Ruta del Vino Cigales Clandestino de Cigales; como cada año la fotografía ganadora será la imagen del cartel de la Fiesta de la vendimia de Cigales del año 2020.

C. La obra ganadora pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Cigales, quien podrá exponerlas, reproducirlas y usarlas teniendo los derechos de la obra, entendiéndose que los derechos de autor quedarán abonados con la concesión de los premios.

D. Los concursantes eximen al Ayuntamiento de Cigales de la responsabilidad de plagio o cualquier trasgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pudiera incurrir.

E. El fallo del jurado será inapelable y se notificará al ganador en el mes de octubre telefónicamente, a través del tablón de anuncios del Ayuntamiento y la web: www.turismocigales.com.

F. A estimación del jurado, el premio podrá declararse desierto.

6. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

A. La organización y el jurado se reservan el derecho a interpretar y resolver cualquier cuestión que se suscite respecto a las presentes bases y al desarrollo del concurso.

B. La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las Condiciones expuestas en las presentes Bases.

Oficina Municipal de Turismo Cigales
C/ Valentín Madruga, 1.
Tel. 983 090 262 / 697 726 198
email: turismocigales@gmail.com
www.turismocigales.com